



Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027

Consejo Académico de Posgrado

Eje 1. Universidad Incluyente y al Servicio de la Nación

Línea Programática 1.2. Fortalecimiento de los Cuerpos Colegiados

Proyecto 1.2.6 Fomento del Trabajo del Consejo Académico de Posgrado (CAP), para la toma de decisiones en áreas estratégicas del posgrado.

Presentación

El Consejo Académico de Posgrado (CAP), es el Órgano Colegiado encargado de establecer políticas generales para fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado. Cuenta con comisiones de trabajo, las cuales son: Comisión de Planes de Estudio, Comisión de Evaluación y Planeación, Comisión de Integridad Académica y Comisión de Normatividad. Cada comisión se encarga de revisar los proyectos o solicitudes recibidas y emiten recomendaciones al Pleno para su aprobación y/o dictaminación. (Art. 68 Reglamento General de Estudios de Posgrado).

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, el CAP participa con el Proyecto, 1.2.6 Fomento del Trabajo del Consejo Académico de Posgrado (CAP), para la toma de decisiones en áreas estratégicas del posgrado, el cual está alineado al Eje 1. Universidad Incluyente y al Servicio de la Nación y a la Línea Programática 1.2. Fortalecimiento de los Cuerpos Colegiados.



Periodo:

Noviembre 2023 a diciembre 2024.

Periodo: Noviembre 2023 a diciembre 2024



Se aprobaron 4 proyectos de modificación de programas de posgrado y especializaciones:

1. Proyecto de Modificación del Programa de Maestría en Trabajo Social, que implicó la Modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Trabajo Social, la Creación del Doctorado en Trabajo Social y el grado académico correspondiente.
2. Proyecto de Modificación del Programa Único de Especializaciones Médicas, que implicó la Creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Trasplante Renal y el grado académico correspondiente.
3. Proyecto de Modificación del Programa Único de Especializaciones en Enfermería, que implicó la creación de las Especializaciones en Enfermería en Gestión del Cuidado, Enfermería en Cuidados Respiratorios y Enfermería en Cuidados Paliativos y los grados académicos correspondientes.
4. Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios del Doctorado en Derecho, que implicó la modificación a uno de sus requisitos de ingreso.

Se aprobaron 2 incorporaciones de entidades académicas participantes en Programas de Posgrado:

1. Incorporación del Instituto de Ciencias Físicas al Programa de Posgrado en Astrofísica
2. Incorporación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, al Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Se aprobó la Modificación de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, que implicó la modificación de los artículos: 11, 12, 14, 46 y 51, e incluir 12 bis y 20 bis.

Periodo: Noviembre 2023 a diciembre 2024

Se realizaron elecciones para renovar a los integrantes del CAP.

Se aprobaron las Bases de Colaboración para la incorporación de entidades académicas participantes en los programas de posgrado y para fungir como sede de los mismos.

3 Programas de Posgrado presentaron las evaluaciones de Planes y Programas de Estudio:

1. Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.
2. Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad.
3. Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia.



Periodo:

Enero a junio 2025

Periodo: Enero a junio 2025



Se aprobaron 2 proyectos de Adecuación de programas de posgrado :

1. Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Psicología, que la implicó la incorporación del subcampo de conocimiento en Psicogerontología.
2. Proyecto de Adecuación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, que implicó la incorporación de la Línea de Generación de Conocimiento Cáncer y la actualización de la redacción respecto a las instancias certificadoras del idioma inglés, así como también la Modificación de las Normas Operativas del Programa.

Se presentaron 7 evaluaciones de Programas de Posgrado y especializaciones, con el objetivo de iniciar los Proyectos de Modificación correspondientes:

1. Programa de Posgrado en Astrofísica.
2. Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social.
3. Cinco especializaciones de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán:
 - Especializaciones en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas.
 - Especialización en Costos de la Construcción.
 - Especialización en Tecnología Digital para la Enseñanza de Matemáticas.
 - Especialización en Sistemas de Calidad.
 - Especialización en Geotecnia.